

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



CELIA FONSECA

DIPUTADA FEDERAL



CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN

2 MENSAJE

3 MI COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

4 JORNADAS

4.1 SALUD VISUAL:

VER MEJOR PARA VIVIR MEJOR

4.2 ASESORÍA JURÍDICA:

ACOMPañAR TAMBIÉN ES SERVIR

4.3 CERTIFICADOS MÉDICOS:

**UN RESPALDO CLAVE PARA UN REGRESO
A CLASES SEGURO Y EQUITATIVO**

5 DEL RING A LA LEY:

UNA LUCHA POR LA JUSTICIA LABORAL

6 PERSONAS ADULTAS MAYORES:

EL DERECHO A SEGUIR APORTANDO

7 MI TRABAJO LEGISLATIVO

8 INICIATIVAS

8.1 SALUD VISUAL: Ver bien no es para unos cuantos.

8.2 ENFERMEDADES RARAS: Que ninguna familia tenga que esperar años por una respuesta.

8.3 DENUNCIAS FALSAS Y FABRICACIÓN DE CULPABLES: Defender a las víctimas también significa defender la verdad.

8.6 PLANEACIÓN URBANA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS: Ninguna licencia de construcción debe estar por encima de la seguridad de una familia.

8.5 CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA: Convertir un problema en una solución.

8.4 MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS: Proteger nuestro entorno es proteger nuestra vida.

- 8.7 PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESPACIOS RELIGIOSOS:** La protección de la niñez debe estar por encima de cualquier silencio o encubrimiento.
- 8.8 ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO:** Leyes claras para dar certeza.
- 8.9 ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:** La protección de derechos también exige leyes actualizadas.
- 8.10 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PRODUCTIVO:** Cumplir años no significa dejar de tener algo que aportar.
- 8.11 DEL RING A LA LEY:** Justicia laboral para luchadores y deportistas de alto impacto.

9 CUATRO INICIATIVAS QUE YA AVANZARON

10 TRABAJO EN COMISIONES

10.1 COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

10.2 COMISIÓN SEGURIDAD SOCIAL

10.3 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

11 PARTICIPACIONES ANTE EL PLENO

12 PUBLICACIONES RELEVANTES (MEDIOS DIGITALES)

13 FOROS

13.1 Las selecciones nacionales al alcance de todo el pueblo.

13.2 Liderazgo Consciente: Redefiniendo el Éxito y Superando el Síndrome de la Impostora

14 GRUPO DE AMISTAD IRAQ

15 CONCLUSIÓN

1 PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Diputada Federal Celia Esther Fonseca Galicia presenta su Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas, como ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía respecto del desempeño de sus labores durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Rendir cuentas es una de las responsabilidades más importantes que tenemos quienes recibimos la confianza de la ciudadanía para representarla. Para mí, informar sobre el trabajo realizado no significa únicamente enumerar iniciativas, reuniones o actividades; significa explicar qué hemos hecho, por qué lo hemos hecho y, sobre todo, a quién buscamos beneficiar con cada decisión.

Presento este Segundo Informe de Actividades Legislativas convencida de que la representación popular debe ejercerse con responsabilidad, sensibilidad y cercanía. Desde que asumí el cargo de Diputada Federal he procurado que mi trabajo tenga siempre un punto de partida muy claro: escuchar a las personas y convertir sus necesidades en acciones concretas.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

Creo profundamente que la política tiene sentido cuando sirve. Cuando una ley protege a quien antes estaba desprotegido; cuando una gestión ayuda a una familia a resolver un problema; cuando una mujer encuentra orientación para defender sus derechos; cuando una persona puede acceder a unos lentes que necesita; cuando una persona adulta mayor encuentra oportunidades para seguir aportando su experiencia; o cuando un trabajador que durante años arriesgó su integridad encuentra finalmente reconocimiento y protección en nuestras leyes.

Esa visión ha guiado mi trabajo durante este periodo.

He impulsado una agenda legislativa que coloca en el centro la dignidad humana, con propuestas relacionadas con derechos humanos, salud, trabajo digno, seguridad social, personas adultas mayores, protección de niñas, niños y adolescentes, justicia, medio ambiente, prevención de riesgos y actualización de nuestro marco jurídico.

Pero también he procurado que mi responsabilidad como Diputada Federal no se limite a lo que sucede dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro.

He querido estar cerca.

Escuchar directamente.

Conocer las preocupaciones que muchas veces no llegan a una oficina, por eso he realizado acciones como las Jornadas de la Vista, mediante las cuales hemos acercado atención y entregado lentes a personas que los necesitan.

También hemos brindado orientación y asesoría jurídica, principalmente a mujeres que requieren acompañamiento para conocer sus derechos y las alternativas institucionales disponibles frente a distintas problemáticas.

Estas acciones me han permitido confirmar algo que considero fundamental: la legislación y el territorio no pueden caminar por separado.

Lo que escuchamos en las calles, comunidades y encuentros ciudadanos debe encontrar una vía para llegar al Congreso; y aquello que discutimos y aprobamos en el Congreso debe tener como destino mejorar la vida cotidiana de las personas.

Durante este periodo también he alcanzado resultados legislativos que me llenan de satisfacción.

Tres de las más de 30 iniciativas que he presentado como autora, y que impulsé fueron aprobadas en comisiones, lo que representa un avance importante en el proceso legislativo y, sobre todo, demuestra que es posible construir acuerdos cuando las causas son justas y se trabaja con seriedad.

Entre ellas se encuentra una iniciativa particularmente significativa para mí: la reforma en favor de las y los luchadores profesionales y deportistas de alto impacto, construida después de escuchar directamente a integrantes de este sector y conocer las condiciones de vulnerabilidad laboral y social que muchos han enfrentado durante años.

Al final el dictamen de esta iniciativa fue amplificado a favor de todas y todos los deportistas mexicanos, una iniciativa que me llena de orgullo y de la cual me siento muy satisfecha.

También avanzó nuestra propuesta en favor de las personas adultas mayores, para reconocer su derecho a un envejecimiento activo y productivo y abrir oportunidades para quienes, por decisión propia, desean continuar trabajando, transmitiendo conocimientos y participando en la vida económica y social.

A ellas se suman dos iniciativas de armonización legislativa que buscan mantener nuestras leyes actualizadas, claras y congruentes con nuestro marco constitucional.

Este Segundo Informe es, por ello, un ejercicio de rendición de cuentas, pero también es el testimonio de una manera de entender el servicio público.

Legislar escuchando. Gestionar acompañando. Y representar estando cerca.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

2 MENSAJE

Servir como Diputada Federal es uno de los mayores honores que he tenido, pero también una de las responsabilidades que con mayor seriedad he asumido.

Cada vez que ingreso al recinto legislativo tengo presente que el lugar que ocupo no me pertenece. Es un espacio que me fue confiado temporalmente para representar causas, defender derechos y llevar la voz de las personas a uno de los espacios donde se toman decisiones fundamentales para nuestro país.

Por eso nunca he querido medir mi trabajo solamente por el número de iniciativas presentadas.

Las cifras son importantes. Los resultados legislativos también lo son. Pero detrás de cada iniciativa existe una historia y, muchas veces, detrás de esa historia existe una persona que durante años ha esperado ser escuchada.

Durante este periodo he tenido la oportunidad de conversar con mujeres que necesitan orientación jurídica para defender sus derechos; con familias preocupadas por la salud de sus hijos; con personas adultas mayores que quieren seguir sintiéndose útiles y productivas; con ciudadanos para quienes adquirir unos lentes representa un gasto difícil de cubrir; y con deportistas que han entregado años de su vida a una profesión sin contar siempre con la protección laboral y social que merecen.

Escuchar esas historias cambia la manera de legislar. Porque cuando conocemos el rostro de un problema, una iniciativa deja de ser solamente un conjunto de artículos y fracciones.

Se convierte en una causa. Uno de los ejemplos que mejor representa esta forma de trabajar es la iniciativa que impulsé para proteger a las y los luchadores profesionales y demás deportistas de alto impacto.

México tiene una enorme tradición de lucha libre. Generaciones enteras hemos crecido admirando a quienes suben al ring, celebrando sus personajes, sus máscaras, su fortaleza y su capacidad para levantarse después de una caída.

Pero detrás de ese espectáculo existe otra realidad. Existe una mujer o un hombre que trabaja, existe un cuerpo que recibe golpes, lesiones, carreras profesionales que pueden terminar de manera repentina y familias que dependen de ese ingreso.

Durante la construcción de esta propuesta escuchamos a sindicatos del sector deportivo, consejos de boxeo y lucha libre, luchadores en activo y retirados, deportistas de otras disciplinas de alto impacto y representantes de asociaciones deportivas.

Muchos coincidieron en una preocupación: después de años de esfuerzo podían enfrentar lesiones incapacitantes, enfermedades degenerativas o secuelas neurológicas sin seguridad social, una pensión digna o atención médica especializada.

Por eso decidí llevar esa realidad a la ley.

Y uno de los resultados que más satisfacción me genera en este periodo es que esta iniciativa fue aprobada en comisiones.

Es un paso.

Todavía existe camino legislativo por recorrer, pero hoy la voz de quienes suben al ring ya está dentro del Congreso.

Quiero que esa misma lógica acompañe todas las causas que impulsamos.

Que una persona adulta mayor sepa que cumplir años no cancela su capacidad para aportar.

Que una mujer que necesita ayuda jurídica sepa que no está frente a instituciones incomprensibles e inaccesibles.

Que un niño que necesita lentes pueda estudiar en mejores condiciones.

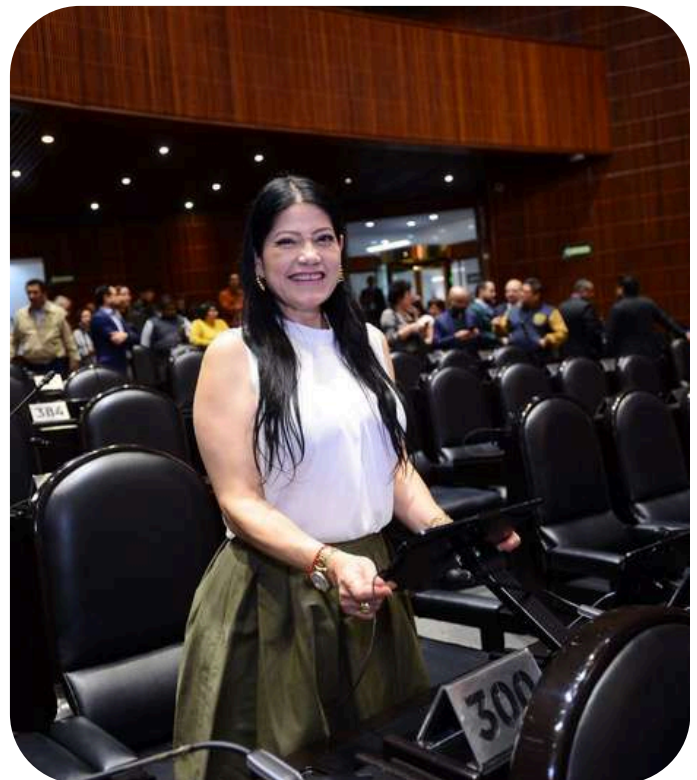
Que una familia que enfrenta una enfermedad poco frecuente encuentre un sistema de salud más sensible.

Que nuestras niñas y niños encuentren protección en todos los espacios.

Y que nuestros derechos ambientales sean entendidos también como derechos humanos.

Creo en una política que escucha y que acompaña, sobre todo, en una política capaz de transformar una historia individual en una solución colectiva.

Ese seguirá siendo mi compromiso.



3 MI COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Si tuviera que definir el principio que articula buena parte de mi trabajo legislativo durante este periodo, sería la dignidad de las personas.

Los derechos humanos no pueden ser solamente conceptos escritos en nuestra Constitución, en tratados internacionales o en nuestras leyes. Su verdadero valor aparece cuando una persona puede ejercerlos en su vida cotidiana.

Por eso he procurado que mi agenda legislativa tenga una visión transversal de derechos humanos.

Cuando hablamos de salud, hablamos de derechos humanos. Cuando defendemos condiciones laborales dignas, hablamos de derechos humanos.

Cuando buscamos que una persona adulta mayor no sea discriminada por su edad, hablamos de derechos humanos.

Al proteger a una niña o un niño frente a cualquier forma de violencia, hablamos de derechos humanos.

Cuando una mujer puede recibir orientación para defenderse jurídicamente, hablamos de derechos humanos. Y cuando protegemos el agua, el territorio y el medio ambiente, también estamos defendiendo derechos humanos.

No concibo estas causas como agendas separadas.

La dignidad humana es el punto en el que todas se encuentran.

Por eso he impulsado iniciativas que atienden problemáticas diferentes, pero que comparten una misma convicción: el Estado debe estar del lado de las personas, especialmente cuando enfrentan condiciones de vulnerabilidad, desigualdad o desprotección.

Mi compromiso ha sido llevar esa visión tanto a mi trabajo legislativo como a mi relación directa con la ciudadanía.

Porque defender derechos desde una tribuna es importante, pero también lo es acompañar a una persona cuando necesita ejercerlos.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

4 JORNADAS

4.1 SALUD VISUAL:

VER MEJOR PARA VIVIR MEJOR

Una de las experiencias que más me ha permitido mantener contacto directo con las necesidades de la ciudadanía han sido nuestras Jornadas de la Vista.

A primera vista, entregar unos lentes podría parecer una acción sencilla. Pero cuando conocemos la historia de quien los recibe entendemos su verdadera dimensión.

Para un niño, ver correctamente puede significar distinguir lo que está escrito en el pizarrón y mejorar su aprendizaje.

Para una persona que trabaja, puede representar realizar sus actividades con mayor seguridad.

Para una persona adulta mayor, puede significar conservar autonomía para leer, caminar, reconocer un medicamento o desarrollar actividades cotidianas.

Y para muchas familias, unos lentes representan un gasto que tiene que competir con alimentación, transporte, vivienda y otras necesidades indispensables.

Por eso decidimos acercar estas jornadas a la población. No queríamos esperar a que las personas llegaran a nosotros. Queríamos acercarnos nosotros a ellas. A través de estas acciones hemos entregado lentes a quienes los requieren, buscando contribuir de manera concreta a mejorar su calidad de vida.

Pero estas jornadas también me permitieron identificar algo importante como legisladora. Si encontramos una necesidad repetidamente en el territorio, debemos preguntarnos qué podemos hacer desde la ley para atenderla de manera estructural.

CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

Por ello impulsé también una iniciativa en materia de salud visual, buscando fortalecer el acceso a exámenes de la vista y lentes correctivos para personas que no cuentan con seguridad social.

Así entiendo el vínculo entre territorio y Congreso: escuchar una necesidad, atenderla en la medida de nuestras posibilidades y trabajar para convertir esa respuesta en un derecho con mayor alcance.



4.2 ASESORÍA JURÍDICA:

ACOMPañAR TAMBIÉN ES SERVIR

Otro de los aspectos que considero fundamentales de mi trabajo ha sido la orientación y asesoría jurídica, particularmente para mujeres.

A lo largo de este periodo he podido observar que muchas veces un derecho existe en la ley, pero las personas no saben cómo ejercerlo.

No conocen qué autoridad puede ayudarlas o qué procedimiento deben iniciar, como identificar qué documentos necesitan, o cuando simplemente se sienten solas frente a una situación que parece demasiado compleja.

Esta realidad puede ser todavía más difícil para una mujer que atraviesa un conflicto familiar, patrimonial, laboral o alguna circunstancia que requiere protección y acompañamiento.

Por eso hemos procurado brindar orientación, escucharlas, entenderlas, explicarles y darles información.

Y, cuando corresponde, de orientarlas hacia las instituciones competentes. Estoy convencida de que el acceso a la justicia comienza con el acceso a la información.

Una mujer que conoce sus derechos tiene más herramientas para tomar decisiones.

Una persona que sabe a qué autoridad acudir está menos expuesta a la desinformación.

Y una ciudadanía que conoce las instituciones tiene mayores posibilidades de exigir que funcionen.

Por eso considero que esta labor forma parte de mi responsabilidad como representante popular.

Mi trabajo no termina cuando presento una iniciativa.

También consiste en abrir puertas, orientar y acercar a las personas a las instituciones que existen para servirlos.



4.3 CERTIFICADOS MÉDICOS: UN RESPALDO CLAVE PARA UN REGRESO A CLASES SEGURO Y EQUITATIVO

El regreso a clases representa un momento de renovación, ilusión y nuevos retos para miles de estudiantes y sus familias. Sin embargo, detrás de la preparación de útiles y uniformes, existe un trámite fundamental que va más allá de un simple requisito escolar: la obtención del certificado médico.

Lejos de ser una traba burocrática, el certificado de salud es una herramienta preventiva y de diagnóstico temprano. Permite a las instituciones educativas conocer el estado físico de los alumnos, identificar condiciones que requieran atención especial como alergias, problemas visuales, auditivos o padecimientos crónicos y garantizar que puedan realizar actividades físicas de manera segura.

Conscientes de que el costo de estos exámenes particulares puede representar una carga económica significativa para las familias, especialmente para aquellas con más de un hijo en edad escolar, impulsamos la entrega de apoyos para la obtención gratuita de certificados médicos.

Es por ello que se ofrecieron diversas jornadas llevando este servicio a las personas y logramos tener una buena aceptación.

Facilitar el acceso a los certificados médicos es apostar por un regreso a las aulas donde la única preocupación de las y los estudiantes sea aprender, convivir y crecer.



5 DEL RING A LA LEY:

UNA LUCHA POR LA JUSTICIA LABORAL

Hay iniciativas que nacen de un análisis jurídico.

Hay otras que nacen de una estadística.

Y hay iniciativas que nacen de escuchar directamente a quienes durante años han vivido un problema.

Esta iniciativa nació de escucharlos.

Me refiero a nuestra reforma a la Ley Federal del Trabajo para fortalecer los derechos de las y los luchadores profesionales y demás deportistas de alto impacto.

Para construirla sostuvimos encuentros con sindicatos, consejos de lucha libre y boxeo, luchadores profesionales en activo y retirados, deportistas y representantes del sector. El objetivo era sencillo: no legislar desde un escritorio sobre una realidad que ellos conocen mejor que nadie.

Y lo que escuchamos fue contundente.

Encontramos historias de lesiones.

De carreras terminadas prematuramente.

De ausencia de contratos.

De falta de seguridad social.

De personas que después de años de actividad profesional enfrentaron enfermedades degenerativas o lesiones incapacitantes sin contar con suficiente protección.

La lucha libre, el boxeo, las artes marciales mixtas y otras actividades de alto impacto implican riesgos extraordinarios. La propia iniciativa reconoce que golpes, colisiones, caídas y traumatismos pueden provocar lesiones graves o incapacitantes.

Y por eso planteamos algo elemental:

si el riesgo es extraordinario, la protección también debe ser extraordinaria.

Nuestra iniciativa reconoce expresamente a los deportistas de alto impacto y propone una protección laboral reforzada.

Buscamos combatir la simulación mediante el reconocimiento de la relación laboral cuando existen entrenamientos, concentraciones, eventos o funciones organizados por un club, empresa o promotor.

Proponemos contratos escritos.

- Seguridad social.
- Atención médica.
- Protocolos de prevención.
- Atención posterior a las lesiones.
- Personal especializado en medicina deportiva y traumatología.
- Un sobresueldo proporcional al riesgo.

Y protección para evitar que una lesión sufrida precisamente como consecuencia de la actividad profesional termine convirtiéndose además en motivo de abandono laboral.

La propuesta establece incluso la obligación patronal de inscribir a los deportistas de alto impacto como derechohabientes del IMSS y prevé atención especializada, así como indemnización, tratamiento médico y rehabilitación cuando una lesión sufrida durante el ejercicio profesional genere pérdida de facultades.

Pero para mí esta iniciativa significa algo todavía más profundo.

Significa mirar detrás de la máscara, durante años hemos visto al personaje ahora necesitamos proteger a la persona, porque detrás de cada luchador existe un trabajador.

Detrás de cada caída existe un riesgo.

Detrás de cada lesión puede existir una familia.

Y detrás de cada carrera profesional debe existir un piso mínimo de derechos.

Por eso considero especialmente importante que esta iniciativa haya sido aprobada en comisiones.

No quiero presentarlo simplemente como un logro personal.

Lo considero un logro de quienes participaron, hablaron, plantearon sus necesidades y confiaron en que su voz podía llegar al Congreso.

Todavía falta camino, pero lo más satisfactorio fue que, al momento de dictaminar esta iniciativa, la Comisión del Trabajo amplió sus beneficios ya no se limitaron a las y los luchadores o deportistas de alto impacto, sino que se amplió para todas y todos extendieron a las y los deportistas de México, el simple hecho de imaginar de cómo esta propuesta evolucionó hacia un de alcance nacional me emociona y me comprometo a seguir impulsando iniciativas que verdaderamente sean útiles para quienes más lo necesitan.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

6 PERSONAS ADULTAS MAYORES: EL DERECHO A SEGUIR APORTANDO

Otra causa que ocupa un lugar importante en mi agenda es la dignidad de nuestras personas adultas mayores.

Durante demasiado tiempo hemos asociado automáticamente la edad con retiro, dependencia o incapacidad.

Yo creo que necesitamos cambiar esa mirada.

En México existen mujeres y hombres que después de décadas de trabajo acumulan conocimientos, experiencia, habilidades, oficios y una enorme capacidad para orientar a las generaciones más jóvenes.

Cumplir sesenta años no borra todo eso.

Por eso impulsé una iniciativa para incorporar a nuestra legislación el concepto de envejecimiento activo y productivo.

Quiero ser muy clara: esta propuesta no pretende obligar a ninguna persona adulta mayor a seguir trabajando; todo lo contrario: defiende su libertad.

Quien quiera retirarse debe poder hacerlo con dignidad y con pleno respeto a sus derechos.

Quiero que México aproveche la experiencia de sus mayores.

Que un médico retirado pueda orientar, una maestra pueda transmitir décadas de experiencia.

Que quien conoce un oficio pueda enseñarlo.

Que una persona pueda incorporarse a nuevas tecnologías.

Que existan espacios de mentoría intergeneracional.

Y, sobre todo, que nadie escuche que “ya está demasiado grande” cuando todavía tiene capacidad y voluntad para participar.

Que esta iniciativa haya avanzado en comisiones representa para mí un mensaje importante: la edad no disminuye la dignidad ni cancela el derecho de una persona a decidir qué quiere hacer con su vida.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

7 MI TRABAJO LEGISLATIVO

De las necesidades de las personas a las leyes durante este segundo periodo de actividades he procurado que mi trabajo legislativo tenga una característica fundamental: que cada iniciativa responda a un problema real y que detrás de cada reforma exista una causa que valga la pena defender.

Estoy convencida de que legislar no consiste solamente en modificar artículos, adicionar fracciones o actualizar conceptos jurídicos. Nuestra responsabilidad es mucho mayor. Una ley debe servir para proteger a una persona, reconocer un derecho, prevenir una injusticia, corregir una desigualdad o anticiparnos a un problema antes de que sus consecuencias sean irreparables.

Por eso, las iniciativas que he presentado durante este periodo abarcan materias distintas, pero tienen un elemento en común: ponen a las personas y su dignidad en el centro de la acción legislativa.

He trabajado en salud visual porque existen personas que necesitan lentes y no pueden pagarlos; en enfermedades raras porque hay familias que pasan años buscando un diagnóstico; en justicia porque una acusación fabricada puede destruir una vida; en medio ambiente porque el deterioro de nuestro entorno afecta directamente nuestros derechos; en prevención de inundaciones porque no debemos esperar a que ocurra una tragedia para actuar; en protección de la niñez porque ningún espacio puede estar por encima de su seguridad; en personas adultas mayores porque la edad nunca debe convertirse en motivo de exclusión; y en derechos laborales de luchadores y deportistas de alto impacto porque quienes arriesgan su integridad para ejercer una profesión merecen también la protección de la ley.

Algunas de estas iniciativas continúan su proceso legislativo. Otras ya han conseguido un avance particularmente importante: cuatro de ellas fueron aprobadas en comisiones.

Ese resultado me comprometo a seguir trabajando.



8 INICIATIVAS

8.1 SALUD VISUAL: **Ver bien no es para unos cuantos.**

Una de las iniciativas que guarda una relación especialmente cercana con el trabajo que hemos realizado directamente con la ciudadanía es la reforma a la Ley General de Salud en materia de salud visual.

A través de nuestras Jornadas de la Vista he podido conocer una realidad que muchas veces parece pequeña frente a otros grandes problemas nacionales, pero que cambia profundamente la vida cotidiana de una persona: necesitar lentes y no tener recursos para adquirirlos.

La salud visual no puede considerarse un asunto secundario.

Una niña o un niño que no logra distinguir correctamente lo que está escrito en el pizarrón puede enfrentar dificultades en su aprendizaje sin que su familia o sus maestros identifiquen inmediatamente el origen del problema.

Una persona adulta que no ve correctamente puede encontrar mayores obstáculos para trabajar.

Una persona adulta mayor puede perder progresivamente autonomía para leer, reconocer medicamentos, desplazarse o desarrollar actividades cotidianas.

Y en muchas familias, adquirir unos lentes significa realizar un gasto que debe competir con alimentación, transporte, vivienda, medicamentos y otras necesidades.

Los propios documentos que sustentan esta iniciativa señalan que más del 50 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años requieren algún tipo de corrección visual y que una proporción importante de los problemas visuales puede prevenirse o corregirse mediante intervenciones relativamente sencillas.

Frente a esta realidad me pregunté: ¿por qué debemos conformarnos con realizar jornadas y entregar lentes solamente a quienes podemos alcanzar directamente?

Las jornadas son importantes y continuaremos realizándolas, pero desde la Cámara de Diputados tenemos la posibilidad de buscar una solución de mayor alcance.

Por eso presenté una iniciativa para reformar la Ley General de Salud.

La propuesta busca reconocer expresamente dentro de la salud visual el acceso gratuito a exámenes optométricos y la dotación de lentes correctivos, dando prioridad a las personas que los requieran y que no cuenten con seguridad social.

Además, plantea que las ayudas ópticas básicas, como los lentes correctivos, puedan formar parte de los servicios públicos de salud cuando exista una valoración clínica profesional y de acuerdo con los programas establecidos por la Secretaría de Salud.

Lo que buscamos es pasar de acciones aisladas a una política pública.

Quiero que una persona pueda recibir unos lentes no porque tuvo la fortuna de encontrar una jornada, sino porque el Estado reconozca que atender una deficiencia visual también forma parte del derecho a la salud.

Esta iniciativa representa muy bien la manera en que entiendo mi responsabilidad:

estar en territorio permite identificar un problema; legislar permite buscar una solución que pueda beneficiar a muchas más personas.

8.2 ENFERMEDADES RARAS: Que ninguna familia tenga que esperar años por una respuesta.

Hay enfermedades cuyo principal problema comienza incluso antes del tratamiento: lograr saber qué enfermedad se tiene.

Las llamadas enfermedades raras representan uno de esos enormes desafíos. Por su baja prevalencia individual pueden pasar inadvertidas para los sistemas de salud; sin embargo, consideradas en conjunto afectan a cientos de miles de personas.

La iniciativa que presenté señala que se estima que en México existen más de 500 mil personas que viven con alguna de estas enfermedades y que entre el 70 y el 90 por ciento de estos padecimientos se manifiestan desde la infancia. Detrás de esos números existen familias.

Madres y padres que saben que algo sucede con su hija o hijo, pero no saben exactamente qué,

Pasan por consultas, estudios, diagnósticos que no llegan, tiempo perdido, gastos y angustia. Y, en algunos casos, oportunidades de tratamiento que disminuyen conforme pasan los meses o los años.

La propuesta establece un programa integral de tamizaje neonatal ampliado, equitativo para todos los recién nacidos en México, independientemente de su derechohabencia.

También contempla medidas de detección desde el nacimiento y durante la niñez y adolescencia; atención especializada; rehabilitación; atención adecuada al dolor y asesoría médica y genética para madres, padres, tutores o quienes ejerzan la guarda y custodia.

La palabra clave de esta iniciativa es tiempo.

Porque detectar oportunamente una enfermedad puede modificar completamente la historia de una niña o un niño.

Quiero un sistema de salud en el que una enfermedad sea poco frecuente, pero la atención nunca sea rara ni excepcional.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

8.3 DENUNCIAS FALSAS Y FABRICACIÓN DE CULPABLES: Defender a las víctimas también significa defender la verdad.

El acceso a la justicia constituye uno de los pilares de cualquier sociedad democrática.

Denunciar un delito es un derecho y debemos garantizar que las víctimas puedan hacerlo con seguridad, confianza y acompañamiento.

Por eso quiero establecer con absoluta claridad que esta iniciativa no busca inhibir las denuncias ni colocar obstáculos a las víctimas reales.

Busca atender otra conducta completamente distinta: utilizar deliberadamente las instituciones de justicia mediante el engaño, el dolo o la fabricación de hechos para perjudicar a una persona.

Una denuncia falsa puede tener consecuencias devastadoras puede afectar la libertad, la familia, el empleo, el honor, la reputación, la estabilidad emocional y el honor.

Y actualmente, con la velocidad de las redes sociales, una acusación puede difundirse miles de veces antes incluso de que una autoridad determine qué ocurrió realmente.

Por eso presenté una iniciativa para reformar el Código Penal Federal.

Entre sus propuestas se encuentra incrementar las penas relacionadas con estas conductas; establecer agravantes cuando una denuncia falsa genere prisión preventiva, afectaciones psicológicas o pérdida de vínculos familiares; aumentar las consecuencias cuando participen servidores públicos, abogados o peritos aprovechándose de su posición; y atender la difusión dolosa de denuncias falsas a través de medios de comunicación y redes sociales.

La justicia debe proteger a quien denuncia de buena fe.

Pero esa misma justicia debe proteger a una persona cuando alguien pretende utilizar las instituciones para fabricar su culpabilidad no son principios contradictorios; al contrario, proteger la verdad fortalece las denuncias legítimas y fortalece la confianza en nuestras instituciones.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

8.4 MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS: Proteger nuestro entorno es proteger nuestra vida.

Mi agenda ambiental parte de una convicción: el medio ambiente no es un asunto separado de las personas, durante años hablamos de protección ambiental como si se tratara únicamente de conservar árboles, especies, ríos o ecosistemas, todo ello es fundamental, pero la dimensión es todavía mayor, cuando se contamina el agua, se afecta la salud cuando desaparece un ecosistema, pueden afectarse comunidades y actividades económicas, cuando aumenta la contaminación del aire, existen consecuencias para nuestra calidad de vida, cuando se deteriora el territorio, también pueden afectarse la vivienda, la alimentación, el trabajo y el desarrollo.

Por eso presenté una iniciativa para reformar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, con el propósito de fortalecer la relación entre protección ambiental y derechos humanos.

El planteamiento parte de reconocer al medio ambiente sano como un derecho que hace posible el ejercicio de otros derechos, entre ellos la salud, alimentación, agua, vivienda adecuada, cultura, trabajo digno y desarrollo.

La reforma propone que la ley no se limite a hablar de garantizar únicamente el derecho a un medio ambiente sano, sino que reconozca expresamente que la protección, preservación y restauración ambiental permiten garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, incluyendo un medio ambiente sano, seguro y sostenible.

También aprovecha la reforma para actualizar referencias jurídicas del antiguo Distrito Federal a Ciudad de México.

Puede parecer un cambio conceptual, pero tiene una implicación importante: cuando ocurre un daño ambiental, no solamente se daña a la naturaleza; pueden lesionarse también derechos de las personas.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

8.5 CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA:

Convertir un problema en una solución.

En México vivimos una paradoja: en determinadas temporadas enfrentamos escasez de agua y estrés hídrico, pero cuando llegan las lluvias, enormes volúmenes de agua terminan saturando drenajes, inundando calles, viviendas y comercios.

Es decir: nos falta agua y al mismo tiempo dejamos ir el agua que recibimos. Por eso presenté una iniciativa relacionada con la captación de agua pluvial.

El problema se agrava porque nuestras ciudades tienen cada vez mayores superficies impermeables: calles, banquetas, estacionamientos, techos y desarrollos urbanos que impiden que el agua pueda infiltrarse naturalmente. Cuando llega una lluvia intensa, toda esa agua busca salida al mismo tiempo. Y nuestros sistemas de drenaje no siempre tienen capacidad suficiente.

La iniciativa identifica precisamente la falta de mecanismos de captación pluvial como parte del problema y plantea fortalecer su utilización en inmuebles y espacios de alta concentración, no se trata únicamente de almacenar agua.

Se trata de modificar nuestra relación con ella, cada litro que logramos captar puede utilizarse para actividades que no requieren agua potable y, al mismo tiempo, es un litro menos que llega inmediatamente al drenaje.

Por eso considero que captar lluvia es también prevenir inundaciones, frente al cambio climático necesitamos ciudades capaces de adaptarse.

No podemos controlar cuándo llueve.

Pero sí podemos decidir qué hacemos con esa agua cuando llega.

8.6 PLANEACIÓN URBANA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS: Ninguna licencia de construcción debe estar por encima de la seguridad de una familia.

Otra de mis iniciativas ambientales nace de una preocupación muy concreta: seguimos permitiendo que nuestras ciudades crezcan en zonas donde conocemos los riesgos.

Una familia puede ahorrar durante años para comprar una vivienda. Para muchas personas, esa casa representa prácticamente todo su patrimonio. Por eso resulta inaceptable que una autorización administrativa pueda permitir desarrollos en lugares susceptibles a inundaciones, hundimientos, escurrimientos o movimientos de ladera sin considerar suficientemente la información técnica disponible.

La propuesta reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para incorporar obligatoriamente mapas de riesgo hidrológico, inundación, hundimiento y movimientos de ladera en los programas de ordenamiento ecológico local.

Además, esos mapas deberán actualizarse periódicamente y ser considerados cuando se modifiquen usos de suelo. Pero dimos un paso adicional.

La iniciativa plantea que antes de otorgar licencias o autorizaciones para desarrollos inmobiliarios, fraccionamientos o ampliaciones urbanas, las autoridades consideren dictámenes técnicos relacionados con lluvias extremas, hundimientos, escurrimientos pluviales y erosión.

También propone integrar un Sistema Nacional de Evaluación de Riesgos Urbanos para homologar criterios técnicos.

La lógica es sencilla:

Si conocemos el riesgo antes de construir, tenemos la obligación de considerarlo.

Porque después de una tragedia siempre aparecen las mismas preguntas:

¿Quién autorizó?

¿Quién sabía?

¿Por qué se permitió construir?

Mi propuesta busca que esas preguntas se hagan antes, no después.

Prevenir siempre será más humano que reconstruir una vida después de perderlo todo.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

8.7 PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESPACIOS RELIGIOSOS: La protección de la niñez debe estar por encima de cualquier silencio o encubrimiento.

La protección de nuestras niñas, niños y adolescentes debe existir en todos los espacios.

En la familia.

En la escuela.

En las instituciones.

En las comunidades.

Y también en los espacios religiosos.

México reconoce plenamente la libertad religiosa y de culto. Es un derecho fundamental que debe ser respetado.

Pero ningún derecho puede utilizarse para justificar el silencio, la omisión o el encubrimiento cuando existe violencia contra una niña o un niño.

Por ello presenté una reforma al artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

La propuesta busca establecer que, cuando existan delitos cometidos contra niñas, niños o adolescentes, sea obligatoria la notificación inmediata a las autoridades de procuración de justicia y a las instituciones responsables de la protección de la niñez, así como a quienes ejerzan patria potestad, tutela o custodia, conforme al interés superior de la niñez.

Además, incorporamos un principio que considero fundamental: el supuesto consentimiento de una persona menor de edad no puede eximir de responsabilidad penal, administrativa o civil a quien cometa el delito.

¿Por qué es necesario decirlo expresamente?

Porque muchas conductas abusivas ocurren en entornos donde existe confianza, autoridad moral, espiritual o comunitaria. Esa relación desigual puede ser utilizada para manipular y silenciar. Esta reforma no pretende criminalizar ninguna religión pretende proteger a la infancia y creo que cualquier institución verdaderamente comprometida con la dignidad humana debe compartir ese objetivo.

La fe merece respeto. La niñez merece protección absoluta.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

8.8 ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO: **Leyes claras para dar certeza.**

No todas las reformas necesitan crear un nuevo programa o reconocer un nuevo derecho para ser necesarias.

El Congreso tiene también la responsabilidad permanente de mantener actualizado nuestro orden jurídico.

En 2016 se produjo una transformación constitucional fundamental: el Distrito Federal dejó atrás ese régimen y surgió jurídicamente la Ciudad de México como entidad federativa.

Sin embargo, años después todavía encontramos leyes federales que continúan utilizando la denominación anterior.

Por ello presenté una iniciativa para reformar los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sustituyendo las referencias al “Distrito Federal” por “Ciudad de México”.

Alguien podría preguntarse: ¿realmente importa cambiar dos palabras?

Sí importa.

Porque las leyes deben ser precisas.

Porque las autoridades necesitan certeza.

Porque los ciudadanos no deben tener que interpretar qué quiso decir el legislador.

Porque una norma debe corresponder con la realidad constitucional del país.

Y porque legislar bien también significa corregir aquello que ha quedado desactualizado.

Esta reforma contribuye a evitar confusión en trámites, notificaciones y procedimientos administrativos y fortalece la congruencia de nuestro sistema jurídico.

Esta iniciativa forma parte de las propuestas que han sido aprobadas en comisiones durante este periodo.

Puede no ser la reforma más visible del informe, pero representa algo que considero indispensable:

un Congreso responsable también debe ocuparse de la calidad de sus leyes.



8.9 ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES: **La protección de derechos también exige leyes actualizadas.**

El mismo problema de armonización se encuentra en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

A pesar de la reforma constitucional de 2016, este ordenamiento todavía conserva referencias al extinto Distrito Federal.

La iniciativa que presenté busca actualizar esa terminología y sustituirla por la denominación constitucional vigente: Ciudad de México.

La reforma constitucional no fue solamente un cambio de nombre: reconoció a la Ciudad de México como entidad federativa, con autonomía constitucional y una nueva organización política. Por eso considero importante que una ley relacionada precisamente con la protección de los derechos de un grupo que requiere especial atención se encuentre correctamente armonizada con la Constitución.

Las leyes deben ofrecer certeza.

Deben ser comprensibles.

Deben estar actualizadas.

Y deben evitar contradicciones innecesarias.

Esta iniciativa también fue **aprobada en comisiones**, avanzando en el proceso legislativo.

Es una reforma puntual, pero forma parte de una responsabilidad mayor: tener leyes modernas, coherentes y jurídicamente correctas.

Quiero que México aproveche la experiencia de sus mayores.
Que un médico retirado pueda orientar, una maestra pueda transmitir décadas de experiencia.
Que quien conoce un oficio pueda enseñarlo.
Que una persona pueda incorporarse a nuevas tecnologías.
Que existan espacios de mentoría intergeneracional.
Y, sobre todo, que nadie escuche que “ya está demasiado grande” cuando todavía tiene capacidad y voluntad para participar.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

8.10 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PRODUCTIVO:

Cumplir años no significa dejar de tener algo que aportar.

Cumplir años no significa dejar de tener algo que aportar esta iniciativa. Tiene un profundo componente de justicia y dignidad.

México está envejeciendo cada vez tendremos más personas adultas mayores y eso nos obliga a preguntarnos qué tipo de sociedad queremos construir para ellas.

Durante décadas hemos concebido el envejecimiento principalmente desde una perspectiva asistencial: cuidado, protección y retiro.

Es necesario conservar y fortalecer esas políticas pero son insuficientes porque existen personas adultas mayores que quieren continuar trabajando que tienen conocimientos, experiencia, oficios, capacidad e ideas y voluntad para seguir participando.

La propia iniciativa reconoce que muchas personas mayores conservan capacidades físicas, intelectuales y productivas y que excluirlas únicamente por edad reproduce estereotipos y discriminación.

Por ello propuse incorporar a nuestra legislación el principio de envejecimiento activo y productivo.

Quiero subrayar algo fundamental:

No estamos proponiendo que las personas adultas mayores tengan que trabajar.

Defendemos exactamente lo contrario: su derecho a decidir.

Quien quiera retirarse debe hacerlo con dignidad.

Pero quien desee continuar participando debe encontrar oportunidades y no discriminación.

La iniciativa contempla esquemas laborales flexibles, horarios adecuados, medio tiempo, trabajo por proyecto, trabajo a distancia, asesoría y mentoría.

También reconoce algo que México necesita aprovechar mucho más: la transmisión intergeneracional del conocimiento.

Una persona puede haber acumulado durante cuarenta años experiencia en una profesión, un oficio o una actividad productiva. No tiene sentido que todo ese conocimiento desaparezca simplemente porque llegó a determinada edad. Queremos crear posibilidades para que pueda enseñar, asesorar, acompañar y formar nuevas generaciones.

Y todo ello debe realizarse sin menoscabo de derechos adquiridos en materia de seguridad social, pensiones o jubilaciones.

Esta iniciativa fue aprobada en comisiones, lo que representa uno de los avances más importantes de este periodo.

Porque envejecer dignamente no significa únicamente recibir protección. También significa conservar autonomía.

Poder decidir.

Seguir participando.

Y saber que la experiencia no tiene fecha de caducidad.

8.11 DEL RING A LA LEY: Justicia laboral para luchadores y deportistas de alto impacto.

Entre todas las iniciativas que he impulsado durante este periodo existe una que ocupa un lugar especialmente significativo no solamente por lo que propone sino por cómo nació.

La iniciativa para proteger laboralmente a luchadores profesionales y deportistas de alto impacto nació de escucharlos.

Antes de redactarla sostuvimos reuniones y espacios de diálogo con sindicatos del sector deportivo, consejos de boxeo y lucha libre, luchadores profesionales en activo y retirados, deportistas de alto impacto y representantes de asociaciones deportivas.

No quería legislar desde un escritorio sobre una realidad que ellos conocen con su propio cuerpo quería escucharlos lo que encontramos fue una realidad que México no puede seguir ignorando durante décadas hemos admirado a nuestros luchadores, México reconoce sus máscaras, sus personajes, sus rivalidades, sus llaves, sus triunfos.

La lucha libre forma parte de nuestra cultura popular y de nuestra identidad.

Pero pocas veces nos preguntamos:

¿Qué sucede cuando se apagan las luces de la arena?

¿Qué pasa cuando llega una lesión?

¿Qué ocurre cuando un luchador ya no puede subir al ring?

¿Quién paga una operación?

¿Quién cubre una rehabilitación?

¿Qué sucede con su familia si ya no puede trabajar?

La iniciativa documenta que luchadores, boxeadores, peleadores de artes marciales mixtas y otros deportistas de alto impacto pueden enfrentar lesiones crónicas, discapacidad y deterioro progresivo de su calidad de vida como consecuencia de una actividad profesional que implica golpes, colisiones, caídas y traumatismos constantes.

Y durante nuestros encuentros escuchamos testimonios sobre deportistas que después de años de carrera enfrentaron enfermedades degenerativas, lesiones incapacitantes o secuelas neurológicas sin seguridad social, pensión digna o atención médica especializada.

También identificamos otro problema: la falta de contratos escritos.

En algunos casos se utilizan esquemas de prestación de servicios independientes aun cuando existe subordinación y dependencia económica.

Por eso nuestra reforma busca presumir la existencia de una relación laboral cuando el deportista participa en entrenamientos, concentraciones, eventos o funciones organizados por una empresa o promotor.

Y establece la obligación de contar con contratos escritos.

Esto es fundamental, porque un contrato no es un papel más un contrato establece responsabilidades da certeza, reconoce una relación laboral y permite exigir derechos.

La iniciativa también plantea un sobresueldo proporcional al riesgo.

La razón es sencilla:

No todas las profesiones tienen el mismo nivel de exposición física.

Quien se sube a un ring sabiendo que recibirá golpes como parte de su actividad profesional enfrenta un riesgo extraordinario.

Y nuestra propuesta parte de un principio de justicia social que resume perfectamente esta reforma:

A MAYOR RIESGO, MAYOR PROTECCIÓN.

También proponemos protocolos de atención médica inmediata, prevención de lesiones graves y programas de atención posterior a las lesiones.

Planteamos que existan servicios especializados en medicina deportiva y traumatología.

Y uno de los aspectos que considero más importantes:

QUE LOS DEPORTISTAS DE ALTO IMPACTO SEAN DADOS DE ALTA COMO DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

La iniciativa establece esta obligación patronal expresamente.

Eso significa comenzar a reconocer algo que durante demasiado tiempo fue invisible: Son trabajadores. El personaje puede utilizar una máscara; el trabajador no puede ser invisible para la ley.

Además, proponemos que una lesión sufrida durante el ejercicio profesional no pueda convertirse simplemente en una razón para terminar la relación laboral sin garantizar una indemnización justa, tratamiento médico y rehabilitación.

Porque resultaría profundamente injusto que una persona pierda facultades precisamente como consecuencia de su profesión y que después esa misma lesión sea utilizada para abandonarla.

Por eso esta reforma es mucho más que una modificación a la Ley Federal del Trabajo.

Es una cuestión de dignidad.

Durante años les hemos pedido que se levanten después de cada caída. Ahora corresponde a las instituciones estar ahí cuando ya no puedan hacerlo solos.

Y por eso considero especialmente significativo poder informar que esta iniciativa fue **aprobada** en comisiones.

Es un paso fundamental todavía falta camino legislativo pero algo ya cambió: la realidad de las y los luchadores llegó al Congreso y comenzó a ser escuchada.

Este avance no me pertenece únicamente a mí pertenece a quienes participaron a quienes se acercaron, compartieron historias difíciles, a los luchadores activos que tuvieron que retirarse, a sus familias y a quienes durante años han trabajado en estas disciplinas sin las condiciones laborales que deberían corresponderles.

Quiero que llegue el día en que una persona pueda dedicarse profesionalmente a la lucha libre, al boxeo o a otra disciplina de alto impacto sabiendo que detrás de ella no solamente existe un promotor, una empresa, una arena o un público. También existe una ley que la protege.

Porque durante décadas México reconoció sus máscaras ahora es momento de reconocer sus derechos y como lo manifieste con anterioridad, este dictamen prevé a todas y todos los deportistas en México.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

9 CUATRO INICIATIVAS QUE YA AVANZARON

De las iniciativas que presento en este Segundo Informe, tres han alcanzado un paso especialmente relevante al ser aprobadas en comisiones: la **protección laboral de luchadores y deportistas de alto impacto**; el **envejecimiento activo y productivo de las personas adultas mayores**; la **actualización de terminología en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público**; y la **actualización correspondiente en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**.

Para mí, este avance demuestra que el trabajo legislativo requiere perseverancia.

Presentar una iniciativa es solamente el comienzo, después vienen el análisis, el diálogo, las observaciones, la construcción de acuerdos, la discusión en comisiones y finalmente la posibilidad de avanzar hacia su aprobación.

Por eso recibo estos cuatro resultados no como un punto de llegada, sino como una responsabilidad para continuar impulsando las causas que representan.

Porque detrás de cada expediente legislativo existen personas y detrás de cada persona existe una razón para seguir trabajando.

Ese es el sentido que quiero darle a mi labor como Diputada Federal: convertir necesidades en propuestas, propuestas en acuerdos y acuerdos, finalmente, en derechos.



10 TRABAJO EN COMISIONES

Durante el primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2025 y febrero de 2026, la diputada federal Celia Esther Fonseca Galicia participó como secretaria en las comisiones Federalismo y Desarrollo Municipal, Seguridad Social, Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

Su participación en estos órganos legislativos se desarrolló en el marco del trabajo colegiado de análisis, discusión, seguimiento y resolución de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Desde estas tres comisiones contribuyó al cumplimiento de funciones legislativas relacionadas con la protección de los derechos sociales, el fortalecimiento de las instituciones públicas, la rendición de cuentas, el acceso a la información y el combate a la corrupción.

10.1 COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Durante el semestre, la Comisión no recibió iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, opiniones ni asuntos para dictamen como comisión única o mediante comisiones unidas, circunstancia que limitó considerablemente su producción legislativa formal.

El periodo fue principalmente de seguimiento institucional y planeación. Aunque se mantuvo el funcionamiento formal de la Comisión, sus resultados sustantivos fueron limitados y quedaron pendientes acciones concretas de capacitación, apoyo técnico y fortalecimiento de los municipios.

10.2 COMISIÓN SEGURIDAD SOCIAL

En la Comisión de Seguridad Social, la Diputada Celia Esther Fonseca Galicia formó parte de la Secretaría de un órgano legislativo integrado por 28 diputadas y diputados. Durante el periodo informado, esta comisión atendió una carga de trabajo conformada por 41 iniciativas turnadas para dictamen como comisión única y nueve iniciativas remitidas para su análisis en comisiones unidas, lo que representa un total de 50 asuntos legislativos.

Las iniciativas examinadas abordaron temas relacionados con el acceso a la seguridad social, las pensiones por orfandad y dependencia económica, la portabilidad de derechos, la protección de personas con discapacidad, las licencias laborales para el cuidado de familiares, la salud mental, la maternidad, la lactancia, las enfermedades graves o poco frecuentes y la atención preferente de niñas, niños, mujeres embarazadas y personas adultas mayores.

Durante el semestre, la comisión celebró cinco reuniones de Junta Directiva, cinco reuniones ordinarias y una reunión de comisiones unidas con la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En estas actividades se registró una asistencia promedio de 80.14 por ciento en las reuniones de Junta Directiva, 80.60 por ciento en las reuniones ordinarias y 87.53 por ciento en la reunión de comisiones unidas.

Como parte de sus resultados, la Comisión de Seguridad Social aprobó 13 asuntos: diez dictámenes legislativos, una opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y dos instrumentos relacionados con la planeación y rendición de cuentas de la propia comisión.

De los diez dictámenes legislativos reportados, ocho fueron aprobados en sentido negativo y dos en sentido positivo. Los dictámenes positivos fueron aprobados en comisiones unidas y estuvieron relacionados con reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social.

Asimismo, la comisión aprobó su Programa Anual de Trabajo para el segundo año de ejercicio y el acuerdo mediante el cual se estableció la ruta para la realización de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2026. También informó sobre la comprobación oportuna de los recursos económicos asignados y sobre las gestiones ciudadanas efectuadas ante la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La participación de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia en esta comisión se inscribe, por tanto, en el seguimiento de asuntos directamente vinculados con el derecho humano a la seguridad social, la protección de las personas trabajadoras y sus familias, el acceso a los servicios médicos y el fortalecimiento de los sistemas de pensiones y prestaciones sociales.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN



En la Comisión de Seguridad Social, la Diputada Celia Esther Fonseca Galicia participó como secretaria en el análisis y seguimiento de 50 asuntos legislativos, en la celebración de cinco reuniones de Junta Directiva, cinco reuniones ordinarias y una reunión de comisiones unidas. El trabajo colegiado permitió aprobar diez dictámenes legislativos, una opinión presupuestaria, el informe semestral y el Programa Anual de Trabajo, además de dar seguimiento a la organización de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2026 y a diversas gestiones ciudadanas ante instituciones del sector salud y seguridad social.

10.3 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

En la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia también se desempeñó como secretaria. Esta comisión estuvo integrada por 34 diputadas y diputados pertenecientes a las diferentes fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados.

Durante el periodo de septiembre de 2025 a febrero de 2026, la comisión recibió 41 iniciativas. Estas propuestas legislativas estuvieron relacionadas principalmente con la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la fiscalización de los recursos públicos, las responsabilidades administrativas, las contrataciones gubernamentales, la protección de denunciantes de actos de corrupción, la simplificación de trámites administrativos, la inclusión y la no discriminación.

Las 41 iniciativas se reportaron como pendientes de dictaminación y sujetas a una prórroga hasta el 31 de agosto de 2027, conforme al artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. El informe también señaló que no existían minutas pendientes de atención.

Asimismo, la comisión recibió cuatro proposiciones con punto de acuerdo. Estas proposiciones estuvieron relacionadas con la fiscalización del gasto en propaganda gubernamental, las denuncias sobre la presunta compra obligatoria de boletos de la Lotería Nacional por parte de personas servidoras públicas y la integración de registros de quienes desempeñan funciones notariales. Los cuatro asuntos fueron reportados como precluidos conforme al artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Durante el semestre, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción llevó a cabo cinco reuniones ordinarias y una reunión de comisiones unidas con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Todas las sesiones contaron con el quórum requerido, lo que permitió garantizar la validez de los acuerdos y decisiones adoptados.

Entre las actividades más relevantes destacó la participación de la comisión, juntamente con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en el procedimiento para la selección de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. El informe señala que este proceso se desarrolló con apego a los principios de transparencia y legalidad y que la determinación correspondiente fue alcanzada por unanimidad.

La comisión también celebró reuniones de trabajo con representantes de órganos de fiscalización y control. En la Décima Tercera Reunión Ordinaria participó el entonces auditor especial de Gasto Federalizado, Aureliano Hernández Palacios Cardel, quien expuso las funciones de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de los recursos públicos y el combate a la corrupción.

En las reuniones ordinarias Décima Cuarta y Décima Quinta se contó, respectivamente, con la presencia de las personas titulares de los órganos internos de control del Instituto Nacional Electoral y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En estos encuentros se analizaron las funciones, atribuciones y resultados de dichos órganos de control durante 2025.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

En esta comisión, la participación de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia se relacionó con el seguimiento de una agenda legislativa orientada al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia gubernamental, el acceso a la información pública y la prevención de actos de corrupción.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

RESULTADO DE TRABAJO EN LAS COMISIONES

En la Comisión de Transparencia y Anticorrupción participó, igualmente como secretaria, en el seguimiento de 41 iniciativas, cuatro proposiciones con punto de acuerdo, cinco reuniones ordinarias y una reunión de comisiones unidas. Entre las actividades institucionales sobresalieron el proceso de selección de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República y las reuniones de trabajo con representantes de la Auditoría Superior de la Federación y de los órganos internos de control del Instituto Nacional Electoral y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

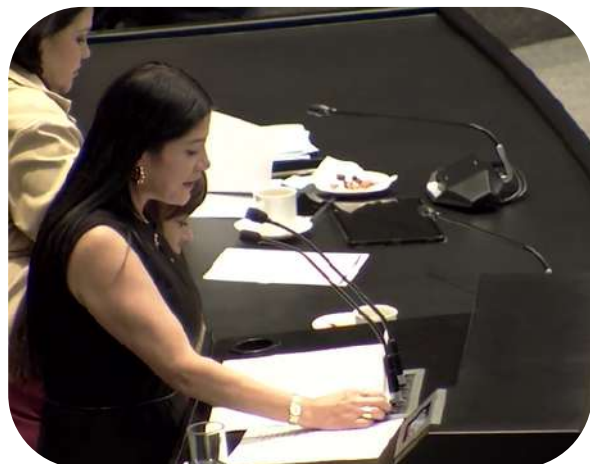
En conjunto, las dos comisiones atendieron 95 expedientes legislativos —91 iniciativas y cuatro proposiciones con punto de acuerdo— y celebraron 17 reuniones durante el semestre, considerando las sesiones de Junta Directiva, las reuniones ordinarias y las reuniones de comisiones unidas.

El trabajo desarrollado por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia en ambas comisiones refleja una participación vinculada con dos áreas fundamentales de la vida pública nacional. Por una parte, la protección del derecho humano a la seguridad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas trabajadoras, pensionadas, derechohabientes y sus familias; y, por otra, el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización y el combate a la corrupción.

Su desempeño como secretaria en estos órganos legislativos contribuyó al desarrollo ordenado de las reuniones, al seguimiento de los asuntos turnados y a la construcción de acuerdos dentro de espacios plurales de deliberación parlamentaria. Estas actividades forman parte del trabajo colegiado de las comisiones y representan una contribución al cumplimiento de las responsabilidades constitucionales y legales de la Cámara de Diputados durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

11 PARTICIPACIONES ANTE EL PLENO

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) emitió el posicionamiento de su grupo parlamentario respecto al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) habla a favor del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.



La diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) presenta reserva al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.



La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) presenta iniciativa que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) presenta desde tribuna iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de protección de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes.



La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) se pronunció en el apartado de efemérides sobre el Natalicio del Dr. Martin Luther King Jr., líder del movimiento por los derechos civiles.



La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) emite el posicionamiento de su grupo parlamentario, respecto de los dictámenes con puntos de acuerdo presentados por la Segunda Comisión.



La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo y productivo.



La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) se refirió a la efeméride con motivo del Día Mundial de la Salud.



La Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) habla del dictamen que reforma el artículo 41 de la Constitución Política, a fin de introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.



12 PUBLICACIONES RELEVANTES (MEDIOS DIGITALES)

Entrevista sobre atención materno-infantil durante los primeros mil días de vida, prevención de enfermedades respiratorias en bebés, seguridad social para luchadores y participación y liderazgo de las mujeres.



Pronunciamiento sobre las condiciones económicas de las mujeres indígenas y la necesidad de fortalecer la inclusión, la equidad y la justicia social.



Explica su iniciativa para proporcionar seguridad social y protección laboral a las personas dedicadas profesionalmente a la lucha libre.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

13 FOROS

13.1 Las selecciones nacionales al alcance de todo el pueblo.

"El Foro Nacional de Baloncesto buscó visibilizar las propuestas de desarrollo deportivo, el apoyo educativo a jóvenes talentos de escasos recursos y la proyección internacional de los atletas mexicanos. Asimismo, será el marco para otorgar el nombramiento formal a las representaciones estatales y a las selecciones nacionales que han puesto en alto el nombre de México en torneos internacionales como el reciente compromiso en Panamá"



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

13.2 Liderazgo Consciente: Redefiniendo el Éxito y Superando el Síndrome de la Impostora

El programa "Liderazgo Consciente: Redefiniendo el Éxito y Superando el Síndrome de la Impostora" busca transformar la noción tradicional de éxito (basada únicamente en resultados externos y ascensos corporativos) hacia un modelo centrado en la autenticidad, la empatía, la fortaleza interna y el impacto positivo. Asimismo, ofrece herramientas prácticas para identificar y superar el Síndrome de la Impostora, permitiendo a las mujeres abrazar su potencial en entornos profesionales y de alta presión.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

14 GRUPO DE AMISTAD IRAQ

Durante el periodo informado, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia consolidó el marco institucional del Grupo de Amistad México–República de Iraq y definió una agenda de trabajo orientada a convertir la relación parlamentaria en cooperación concreta. La actuación documentada comprende la participación en un diálogo con representantes diplomáticos sobre inteligencia artificial; la instalación formal del Grupo; y la formulación de compromisos en intercambios académicos, apoyo a empresas, colaboración tecnológica, agrícola y de infraestructura, así como promoción cultural, turística y económica.

Se estableció una plataforma permanente de diplomacia parlamentaria para articular diálogo político, vinculación académica y oportunidades de cooperación productiva entre México e Iraq.

En materia diplomacia parlamentaria se abrió un canal institucional de diálogo entre legisladores, la representación diplomática iraquí y autoridades mexicanas, con la propuesta de sostener reuniones periódicas y promover visitas recíprocas.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

En el tema de educación y cultura se iniciaron pláticas que impulsan becas, intercambios académicos, diálogo entre universidades y jornadas culturales de arte, música y gastronomía para acercar a las juventudes y fortalecer el conocimiento mutuo.

La innovación y cooperación técnica se abordaron en la conversación internacional sobre inteligencia artificial y planteamiento de colaboración en tecnología, salud e innovación, con enfoque ético, incluyente y de beneficio mutuo.

En el campo de la economía y el desarrollo se identificaron oportunidades para empresas e inversionistas; promoción de cooperación en comercio, agricultura, energía, infraestructura y turismo, con una visión sostenible.

Así mismo se propuso de intercambiar experiencias legislativas en derechos humanos, igualdad de género, protección de la niñez, democracia y transparencia, como base para fortalecer la relación bilateral en temas de derecho y fortalecimiento institucional que permiten a ambos Estados.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

15 CONCLUSIÓN

Al concluir este Segundo Informe no quiero quedarme únicamente con una relación de actividades.

Quiero quedarme con las personas.

Con quienes recibieron unos lentes y pudieron volver a ver con claridad.

Con las mujeres que se acercaron buscando orientación.

Con las familias que nos compartieron una preocupación.

Con las personas adultas mayores que nos recuerdan que la experiencia también es una riqueza nacional.

Y especialmente con las y los luchadores y deportistas que decidieron compartir con nosotros una realidad que durante demasiado tiempo permaneció detrás del espectáculo.

Este periodo me confirmó que legislar es escuchar.

Que una buena iniciativa no necesariamente comienza frente a una computadora.

Puede comenzar en una conversación.

En una jornada.

En una arena.

En una historia que alguien se atreve a contar.

En una madre preocupada.

En una persona que pide ayuda.

Aquí empieza también el trabajo legislativo.

Hoy podemos informar que tres iniciativas que impulsamos han sido aprobadas en comisiones.

Es un resultado importante, pero no es el final.

Particularmente, seguiremos acompañando la reforma en favor de luchadores y deportistas de alto impacto porque estoy convencida de que México tiene una deuda con quienes durante años han entregado su cuerpo, disciplina y talento a estas actividades.

Quiero un país donde un luchador pueda retirarse con dignidad.

Donde una lesión sea atendida y no escondida.

Donde exista seguridad social.

Donde el promotor también tenga responsabilidades.

Donde el aplauso del público encuentre correspondencia en la protección de la ley.

Pero también quiero un México donde una persona adulta mayor no sea descartada por su edad; donde una mujer encuentre instituciones que la escuchen; donde una niña o un niño tenga protección; donde la salud no dependa exclusivamente de la capacidad económica y donde nuestro medio ambiente sea protegido entendiendo que de él dependen también nuestra salud y nuestra vida.

Ese es el país por el que quiero seguir trabajando.

No pretendo decir que hemos resuelto todos los problemas.

Sería irresponsable hacerlo.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

Lo que sí puedo decir es que hemos escuchado, hemos trabajado y hemos dado pasos concretos.

Y que seguiré utilizando cada herramienta que tengo como Diputada Federal para construir acuerdos, defender causas y convertir las necesidades que escucho en propuestas que puedan mejorar la vida de las personas.

Porque para mí representar no significa hablar en nombre de los demás.

Representar significa primero saber escuchar.

Legislar no significa solamente modificar una ley.

Legislar significa buscar transformar una realidad.

Y servir no significa ocupar un cargo.

Servir significa recordar todos los días para quién trabajamos.

Ese es mi compromiso.

Y con esa convicción continuaré trabajando.



CELIA ESTHER FONSECA GALICIA
DIPUTADA FEDERAL POR LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN